



CÉDULA

Siendo las 19:00 horas del día 10 de septiembre de 2020 dos mil veinte, se procede a retirar en los Estrados del Comité Directivo Estatal, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano promovido por el **C. Juan Manuel Parra Enríquez**, mediante el cual se inconforma de la Convocatoria y Normas Complementarias para la Asamblea Municipal en Ahuacatlán, Nayarit. _____

_____Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral _____

Librado Casas Ledesma. Secretario General del Comité Directivo Estatal Partido Acción Nacional Nayarit. _____

_____DOY FE.

Librado Casas L.

Librado Casas Ledesma
Secretaria General
Comité Directivo Estatal PAN Nayarit